



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008345-02 y PE/008346-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007214, PE/007215, PE/007218, PE/007636, PE/007645, PE/007669, PE/007671, PE/007697, PE/007699, PE/007701, PE/007704, PE/007721 a PE/007730, PE/007797, PE/007801 a PE/007807, PE/007810, PE/007876 a PE/007878, PE/007882, PE/007892, PE/007897 a PE/007899, PE/007909 a PE/007916, PE/007978 a PE/007982, PE/007985, PE/007990, PE/008013, PE/008017, PE/008018, PE/008020, PE/008114, PE/008120, PE/008122, PE/008124, PE/008125, PE/008130, PE/008137 a PE/008140, PE/008147, PE/008152, PE/008156, PE/008167, PE/008172, PE/008177, PE/008179, PE/008181, PE/008186 a PE/008190, PE/008192, PE/008195, PE/008196, PE/008201, PE/008203, PE/008228, PE/008231, PE/008234 a PE/008236, PE/008246 a PE/008248, PE/008258, PE/008261, PE/008265 a PE/008283, PE/008286, PE/008287, PE/008297, PE/008298, PE/008304, PE/008305, PE/008315, PE/008321 a PE/008335, PE/008337 a PE/008339, PE/008341, PE/008344 a PE/008346, PE/008352 a PE/008359, PE/008361, PE/008363, PE/008364, PE/008367 a PE/008381, PE/008388 a PE/008393, PE/008402 a PE/008404, PE/008407 a PE/008409, PE/008411, PE/008423, PE/008424, PE/008428, PE/008431, PE/008433, PE/008441, PE/008444, PE/008447, PE/008452 a PE/008463, PE/008474, PE/008475, PE/008482 a PE/008500 y PE/008558, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
008345	Puesta en marcha de planes de actuación para el fortalecimiento de la actividad en sectores distintos a la minería.
008346	Planes de actuación para el fortalecimiento de la actividad en sectores distintos a la minería en los municipios de León y Palencia.



Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./008345 y P.E./008346, formuladas por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativas a análisis previos y planes de actuación desarrollados en colaboración con la Fundación Santa María la Real el fortalecimiento de la actividad en sectores distintos a la minería.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, conforme a la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) se comunica lo siguiente:

1.º– La concesión de una subvención a la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico para las actuaciones dirigidas al análisis de la empleabilidad y potencialidad económica de las zonas mineras y programa de actuaciones específicas para las cuencas mineras, fue acordada por el Consejo de Administración del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León con fecha 25 de octubre de 2017 y notificada a la Fundación el día 7 de noviembre de 2017.

2.º– Desde esa fecha, dentro del análisis previo previsto, se ha realizado el trabajo de campo sobre el territorio delimitado para las Tierras Mineras de León y Palencia, y el equipo técnico de la Fundación ha iniciado el proceso de tratamiento y análisis de la información recogida procedente de fuentes primarias. Una vez finalizado el análisis de la información procedente de registros públicos y otras fuentes secundarias, sus resultados se incorporarán al correspondiente estudio.

3.º– Respecto de las actuaciones a desarrollar cabe indicar que se está identificando la situación económica y social de las cuencas mineras a través del análisis macro y micro de sectores y actividades significativas; identificación de la estructura empresarial y ecosistema de apoyo al emprendimiento; identificación de sectores económicos con potencial de crecimiento; identificación de recursos endógenos disponibles en la zona y estudio de los sectores ligados al entorno; identificación de espacios naturales, culturales y patrimoniales; análisis e Inventario de infraestructuras; catalogación de zonas degradadas susceptibles de recuperación y que supongan un riesgo para las personas; y análisis de oportunidades de empleabilidad.

A la vista de la situación social y de la base industrial y de recursos endógenos existentes en cada zona de actuación, se están llevando a cabo una serie de visitas y entrevistas personalizadas a empresas y agentes económicos y sociales, con el fin de sopesar con los responsables de las compañías e instituciones del entorno la situación económica e identificar el conjunto de factores clave de desarrollo de cada zona de actuación. Estas actividades se llevarán a cabo bajo la coordinación y con el acompañamiento de personal del propio Instituto.

4.º– Con la información obtenida en la fase anterior se crearán tres grupos de trabajo intersectorial, vinculados al área de intervención de las Oficinas del Instituto, buscando sinergias y mejora de la competitividad. Participarán en estos grupos aquellos empresarios/as seleccionados por su mayor dinamismo en los planteamientos empresariales, capacidad innovadora, compromiso con el desarrollo local e implicación con este programa.



5.º– Partiendo de los resultados obtenidos y de la identificación de actores, se elaborará un Plan de Actuaciones que será validado por los respectivos Grupos de Trabajo.

Valladolid, 22 de marzo de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.